



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de mayo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Artes Audiovisuales) y Diana Cristina Patiño Martínez (Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria **Beca de creación audiovisual con nuevos medios** y fijar el reconocimiento económico.

Según acta del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria **Beca de creación audiovisual con nuevos medios**, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	Nº DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de creación audiovisual con nuevos medios	Gerencia de Artes Audiovisuales	34	79	GABRIEL ANDRES HERRERA ZEA	C.C. 79.958.950	\$3.820.000
		34	67	GUSTAVO ANDRES CUARTAS SUAREZ	C.C. 4.517.109	\$3.820.000
		34	63	IRENE LEMA DIMATE	C.C. 1.026.253.853	\$3.820.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

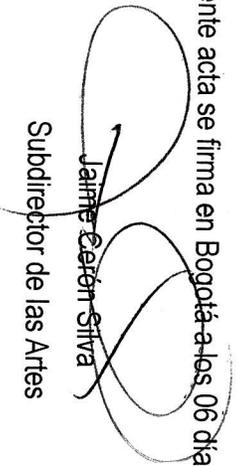
Página: 2 de 1

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de creación audiovisual con nuevos medios	Gerencia de Artes Audiovisuales	MARITZA SANCHEZ PRIETO	C.C.52.386.917
		ROCIO ANDREA DELGADO BONILLA	C.C.1.032.364.420

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 06 días del mes de mayo del 2019


Jaime Carón Silva
Subdirector de las Artes


Paula Cecilia Villegas Hincapié
Gerente de Artes Audiovisuales


Diana Cristina Patiño Martínez
Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales

Proyecto: Marcela González Charry – Contratista Área Convocatorias – 116 ck.